Boletín Informativo

34



EL SENARECOM REALIZÓ INSPECCIÓN SORPRESIVA A EMPRESAS COMERCIALIZADORAS MINERAS DE VILOCO

El Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Registro y Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM), junto a una comisión de técnicos de la institución, el lunes 12 y martes 13 de agosto realizaron una inspección sorpresiva a las comercializadoras y laboratorios de Viloco, municipio de Cairoma, provincia Loayza del departamento de La Paz, con el propósito de constatar la legalidad o no de su funcionamiento.

En la visita se observó que no tenían los papeles (Formularios M-02 Declaración Jurada) al día para realizar la venta de minerales. Los datos de las liquidaciones tenían cobros excesivos, muchos de ellos no podían explicar las razones para efectuar tales cobros, ni justificar el incumplimiento de la actualización de la documentación. Se encontraron comercializadoras que no regularizaron su Número de Identificación Minera (NIM) por seis meses y seguían comercializando. Este documento extiende el SENARECOM cada año.

El Director del SENARECOM, exigió a las empresas comercializadoras que cuanto antes regularicen o actualicen su documentación para seguir efectuando su trabajo de transacción legal de mineral sobre todo de las cooperativas mineras de la Central Viloco.

CAPACITACIÓN A LOS COOPERATIVISTAS MINEROS

El Director General Ejecutivo junto a su Comitiva, con el propósito de realizar la capacitación o actualización a los cooperativista mineros de base, en primera instancia se reunió con los presidentes de la Central de Cooperativas Mineras, donde les indico que el objetivo de esta capacitación es transparentar la comercialización de minerales y metales para que los socios tengan los argumentos para hacer prevalecer la normativa cuando realicen transacciones con las comercializadoras de minerales y metales y de esa manera generar el pago de regalías justas a favor de su gobernación de La Paz, y el municipio productor.

Los cooperativistas mineros calculadora en mano después de una breve explicación realizada por el Lic. Ramiro Maydana - Jefe Nacional de Comercio Interno de SENARECOM- realizaron el llenado de un formulario didáctico preparado por la Unidad de Comercio Interno, con el fin que los cooperativistas vayan comprendiendo y conociendo los cálculos del por qué las comercializadores de minerales les descuentan en varios rubros como ser: peso bruto, tara, humedad, ley y gastos de operación.

De esta manera los cooperativistas mineros entendieron los descuentos que las comercializadoras realizan y asimismo tomaron conciencia de los aportes que realizan por concepto de regalías que se quedan en las regiones, el descuento a la Caja Nacional de Salud para recibir atención médica y el pago del canon de arrendamiento a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL). La presencia del Director y técnicos del SENARECOM en Viloco fue calificada de positiva por los dirigentes de la Central de Cooperativas Mineras, quienes expresaron que la inspección a las comercializadores y la capacitación muestra el interés de la institución de control por defender al productor primario de la minería nacional.

